



SELLO VARRIO DE VIENTE  
MARAVEDIS  
SESENTIENTOS Y CINCUENTA  
Y OCHO

Miqueel de Veino de la Villa de Villanueva y al puen  
de estante en esta Como Misor aia fupal. por un ante  
Um. y diez que en el Campo y Jurisdic. de esta Villa en  
el punto de Camporear tengo un pedazo de Tierra Co  
mo de Veino q. poco mas o menos. Linde por lebanne con  
fierras de Thozerrillas por Medio dia. Con Joseph Raa  
pa poniente. Con fieras de xpi. Rodriguez. y por el  
norte fieras de Gines And. campo y Tomas. en las  
quales dhas fieras. se hallan algunas orillas. Monru  
las, que estan en dhas Venientes de dha Tierra. que  
se podran sacar Como. diez y seis f. poco mas o me  
nos. necesario para el Conuco de ellas. el fabricar  
un quarto de Cara. Con su era de San Millar. y del  
cubierto para lo que pido y su plus a Um. me  
Comedan lizenria para ello. lo que seribire su  
red Jurisdic. que pido de la

Decreto

En la Villa de Avila en nueve dias del mes  
de enero de mill seisc. quatro y quatro años. lo se  
ñores Dn. Antonio Jimenez; y Simon hezair Alcaldes or  
dinarios Pedro Garcia Valla. y Alfonso Dinar Leon de  
pidores Consejo Jurisdic. y Rexim. de esta dha Villa  
Juntos en su Ayuntamiento. Como lo esilan para tratar  
cosas tocantes al sebirio de su Mage. y bien del  
ra Republica; y sobre lo pedido por Miqueel de  
Veino de la Villa de Villanueva estante en esta; Una  
nimes. Decretaron. dho señores Comedes Como  
Comedieron la expetada lizenria a dho Miqueel  
Lae. para la fabrica de la Cara. y descubierta de  
hera de San Millar; y Rompim. de las Venientes  
que todo Consta en dho su Redim. en el dho  
y baxo los limites que se Conrienen el el. y  
exponiendo a su Voluntad Como Cosa suya  
propia. Quia lizenria dan sus Mercedes sin

